



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 18:30 hasta las 19:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Marco Antonio Campos Sanchís
Secretario	José Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Marco Antonio Campos Sanchís
 - Teresa Sánchez Rey

- Ayuntamiento de Trillo
 - Juan José Pérez Gil
 - Francisco Moreno Muñoz

- EATIM de Gualda
 - Mariano Bravo Gregorio

- Ayuntamiento de El Sotillo
 - Antonio José Ansotegui Pérez

- EATIM de Gárgoles de Abajo
 - Sara Recuero Cuadrado

- Ayuntamiento de Henche
 - Ángel Cuesta Domínguez

No asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Alberto Gálvez Tomás

- Ayuntamiento de Valderrebollo
 - M^a Carmen Martínez Mayoral (con excusa)

- Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña
 - Jesús Villaverde Sotodosos

- EATIM de Moranchel
 - Rafael Martínez Agustín

- Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
 - Julio Santos Letón

- Ayuntamiento de Las Inviernas (con excusa)
 - José Luis Rodríguez Villaverde

- Ayuntamiento de Cogollor
 - Cesáreo Santos Alcalde



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0.
- votos a favor: el resto.

Expediente 12/2019. Cancelación y Devolución de Garantía

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud presentada por la mercantil SEULA SA para la devolución de la garantía definitiva constituida en su día derivada de la adjudicación de contrato de recogida de RSU y teniendo en cuenta la finalización del servicio sin que sea necesario hacer reclamación alguna a la citada empresa, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida en su día derivada de la adjudicación de contrato de recogida de RSU con la Mancomunidad CIMASOL, consistente en Aval del Banco de Santander SA por importe de 12,002,50 euros, inscrito con el número 0049-0932-48-2110000166 en el Registro especial de Avals y dado en Zaragoza el día 23 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

Tras debate, este punto del orden del día se aprueba por unanimidad.

Expediente 8/2020. Planificación Presupuestaria

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente tramitado al efecto y la documentación que consta en él, y de acuerdo con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo para 2021-2023 elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Tras debate, este punto del orden del día se aprueba por unanimidad.

Expediente 10/2020. Aprobación de la Cuenta general de 2019.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, la Presidencia de la Corporación propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, este punto del orden del día se aprueba por unanimidad.

Prórroga, en su caso, del contrato de recogidas de RSU y fracción ligera.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Ante la próxima finalización del contrato de recogidas de RSU y fracción ligera, teniendo en cuenta la situación actualmente generada por la emergencia sanitaria que se viene padeciendo, y habiéndose solucionado el problema de la subrogación de los trabajadores por la empresa adjudicataria del servicio, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Prorrogar el contrato de recogidas de RSU y fracción ligera, actualmente adjudicado a la empresa CESPASA SA, por un periodo de un año, hasta el día 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO- Comunicar el presente acuerdo a la adjudicataria con indicación del régimen de recursos.

Tras debate, este punto del orden del día se aprueba por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos de Presidencia

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

Información de Presidencia.

Por Presidencia se traslada a los miembros la siguiente información:

1. Debido al incremento de población en la época estival se ha aumentado el número de recogidas, aunque tal vez fuera buena medida que la empresa hiciera algún lavado más y se realizara una campaña de concienciación ciudadana para que se tiren los residuos en bolsa. Los presentes solicitan que se traslade a la empresa una queja por la falta de higiene en la limpieza de los contenedores.
2. Debido a la buena situación de la tesorería de la Mancomunidad debería adoptarse alguna medida para disponer de dichos fondos o reducirlos. El representante de Trillo Juan José Pérez Gil indica que lo conveniente sería mejorar el servicio.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

1. El representante del Ayuntamiento de Trillo Juan José Pérez Gil se queja de que los empleados del servicio de recogida de residuos manchan mucho las calles cuando hacen la limpieza de los contenedores.
2. El representante del Ayuntamiento de Henche Ángel Cuesta Domínguez ruega que se comunique a Cimasol cada vez que se vaya a proceder a la limpieza de los contenedores.

3. El representante del Ayuntamiento de Trillo Juan José Pérez Gil ruega que se haga una campaña de concienciación ciudadana y que la empresa cumpla con el horario de recogidas establecido. Igualmente propone la instalación de algún contenedor metálico por si hay restos de lumbres o chimeneas.
4. El representante del Ayuntamiento de Trillo Francisco Moreno Muñoz ruega la confección de una plantilla trimestral por anticipado, para controlar mejor las recogidas. (A las 19:15 abandona la reunión el representante del Ayuntamiento de Henche Ángel Cuesta Domínguez).
5. El representante de la EATIM de Gualda Mariano Bravo Gregorio ruega que se plantee la posibilidad de pedir recogidas extras con ampliación del número de contenedores.
6. El representante del Ayuntamiento de Trillo Juan José Pérez Gil pregunta por la posibilidad de pedir precio de recogidas de papel para Trillo y Cifuentes por medio de trailers o contenedores grandes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE